



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 02 DISTRITO UNINOMINAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

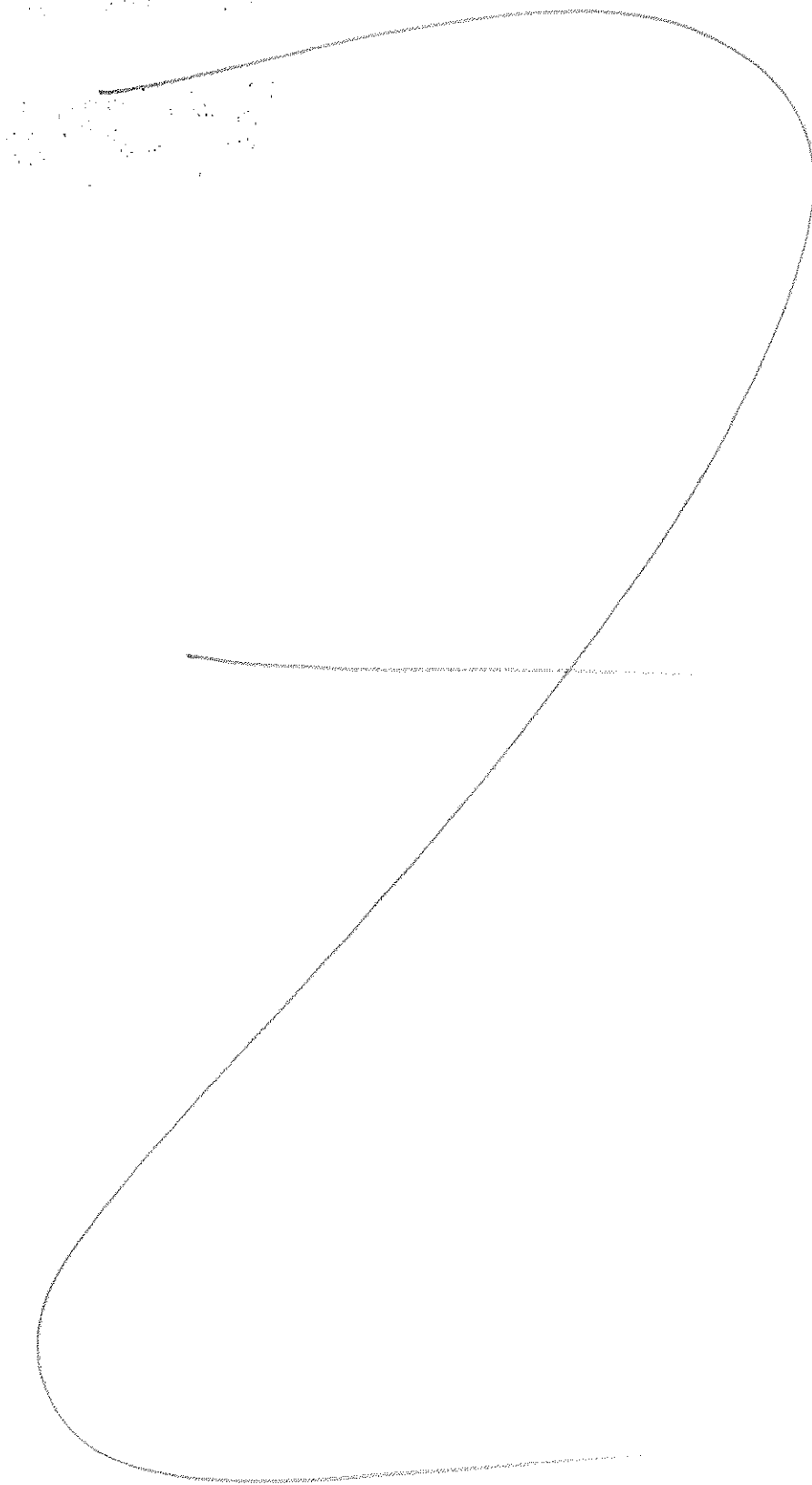
En el municipio de Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día ocho del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Electoral Distrital del II Distrito Uninominal con sede en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 370 de la calle avenida 5 entre 48 y 46 del Fraccionamiento Fovissste de este municipio de Mérida, del estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

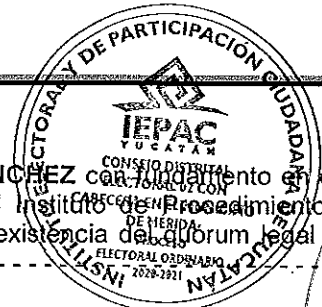
En uso de la palabra, el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: "Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del Segundo Distrito Electoral Uninominal, ciudadanos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este Consejo, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, con fundamento en el artículo cinco, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **trece horas con cuarenta y un minutos** del día ocho del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto **NÚMERO UNO** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión Extraordinaria, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Electoral Distrital, encontrándose las siguientes personas: Consejeros Consejera Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**, Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, Consejero Presidente, Ciudadana, **Bertha Josefina Aldana Guillermo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, con derecho a voz, pero sin voto, así mismo se hizo constar la presencia del **C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO**, representante propietario del Partido Político Acción Nacional, **C. INÉS MORENO CORDOVA** representante Propietario del Partido Político de la Revolución Democrática, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. Y en virtud de lo anterior se observa y ratifica la presencia de los anteriormente mencionados que integran éste Consejo Distrital Electoral, con cabecera en el Municipio de Mérida, necesarios para la celebración de la presente Sesión. -----

Seguidamente y en cumplimiento del punto **NÚMERO 2** del Orden del Día, en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto entre ellos el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria. -----





Acto seguido el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

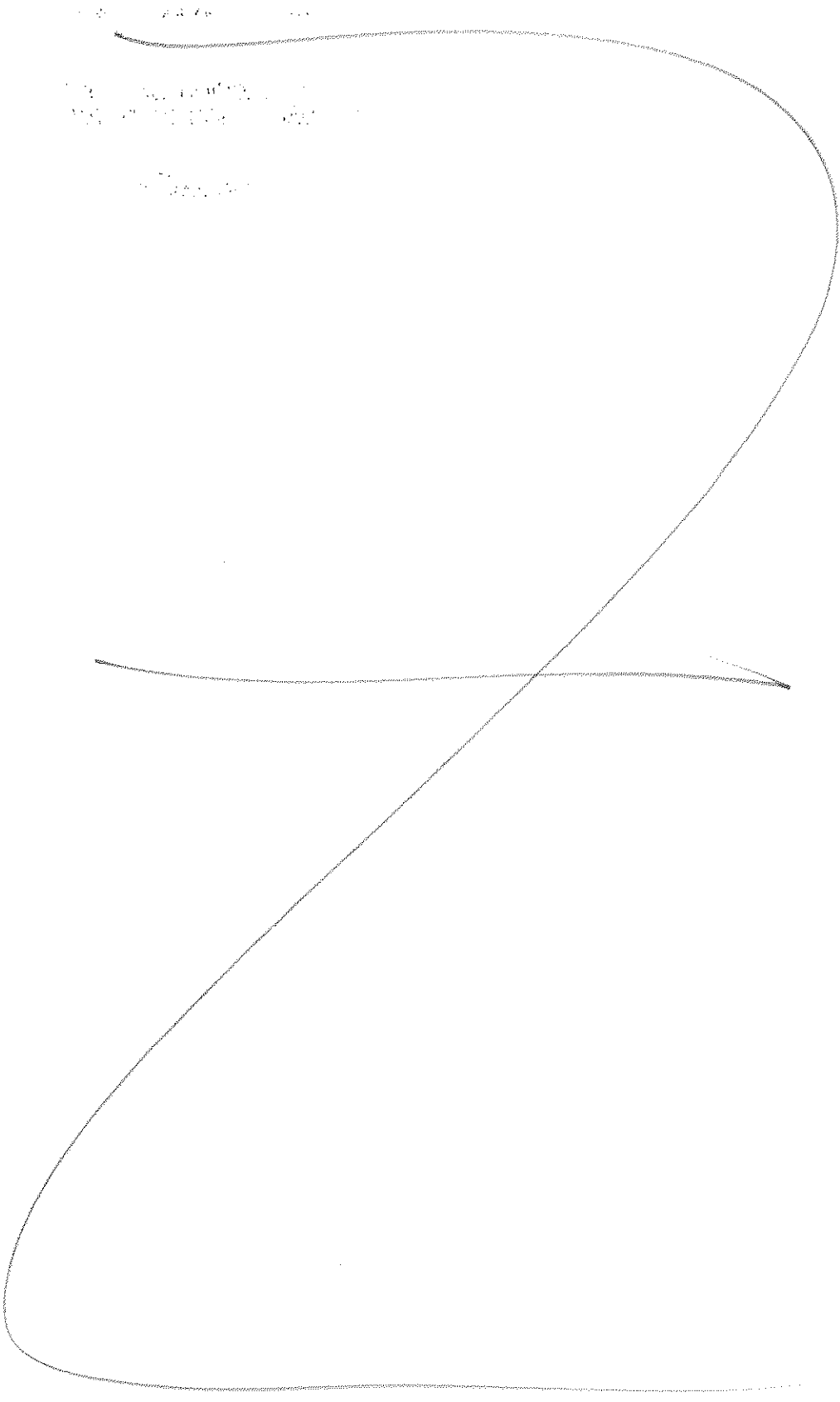
Acto seguido, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** que continúe con el punto **NÚMERO 3** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación: -

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Lectura de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral;
5. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
9. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
10. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
11. Informe de la/el Consejera/o Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión
14. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
15. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, que continúe con el punto **NÚMERO 4** de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, por lo que la secretaria ejecutiva quien en uso de la voz, procedió a manifestar: -----

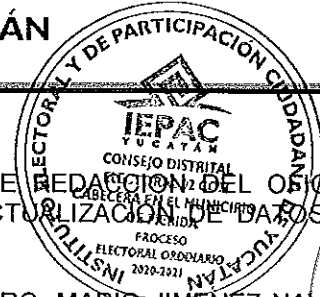
ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITO POR EL C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA CONSEJERO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION



100-100-100-100

100-100-100-100
100-100-100-100

100-100-100



CIUDADANA DE YUCATÁN, EN ACREDITA LA CORRECCION DE REDACCION DEL OFICIO DE REPRESENTACION, SUSTITUCION DE REPRESENTANTES O ACTUALIZACION DE DATOS ANTE CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES.

ESCRITO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2021 SUSCRITO POR MTRO. MARIO JIMÉNEZ NAVARRO, PRESIDENTE ESTATAL DE LA COMISION EJECUTIVA REDES SOCIALES PROGRESISTAS, JUSTIFICANDO INASISTENCIAS DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

ESCRITO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2021 SUSCRITO LUIS JESUS MANZANERO VILLANUEVA PRESIDENTE DE LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A EFECTO DE JUSTIFICAR LAS INASISTENCIAS DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS 106 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y 15 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

ESCRITO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITO C. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZALEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN, EN LA CUAL ACREDITA COMO REPRESENTATES A LOS CIUDADANOS C. ARMANDO ANSELMO ROSADO RUÍZ Y LUIS JORGE DUARTE TENREIRO COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO C.G.-090/2021 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACION DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN LA JORNADA COMICIAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.

ACUERDO C.G.-092/2021 ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO PARA LA ENTREGA, RECEPCION Y REMISION DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

ACUERDO C.G.-089/2021 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROCESOS ELECTORALES (SIPE) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. (CON ANEXO CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL SIPE, COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMATICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

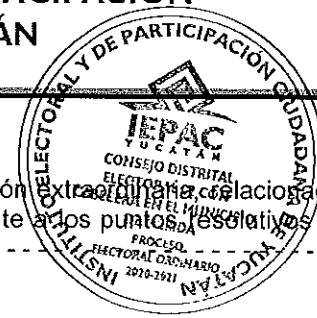
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, continuó con el punto 5 del orden del día, siendo este la Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. -----

El Consejero Presidente manifiesta: Habiendo revisado todas y cada una de las actas de escrutinio y cómputo y una vez que se fijaron las casillas que presentan inconsistencias, relativas a falta de datos, actas ilegibles y ya que se han determinado los paquetes electorales, el consejo puso en resguardo las mismas, que el día de la sesión de computo será abierta la bóveda y extraído los paquetes.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, continuó con el punto 6 del orden del día siendo la a probación del acuerdo C.D./015/2021 CONSEJO por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento del Consejo Distrital de fecha ocho de junio del dos mil veintiuno. -----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, manifestó. Con fundamento en el artículo 14, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa





de la lectura de los proyectos de acuerdos a tratar en la presente sesión extraordinaria, relacionados en los numerales 5, 6, 7, 8, del orden del día, para dar lectura únicamente a los puntos resolutivos de los Acuerdos. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C.FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** preguntó a los integrantes del Consejo, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva. -----

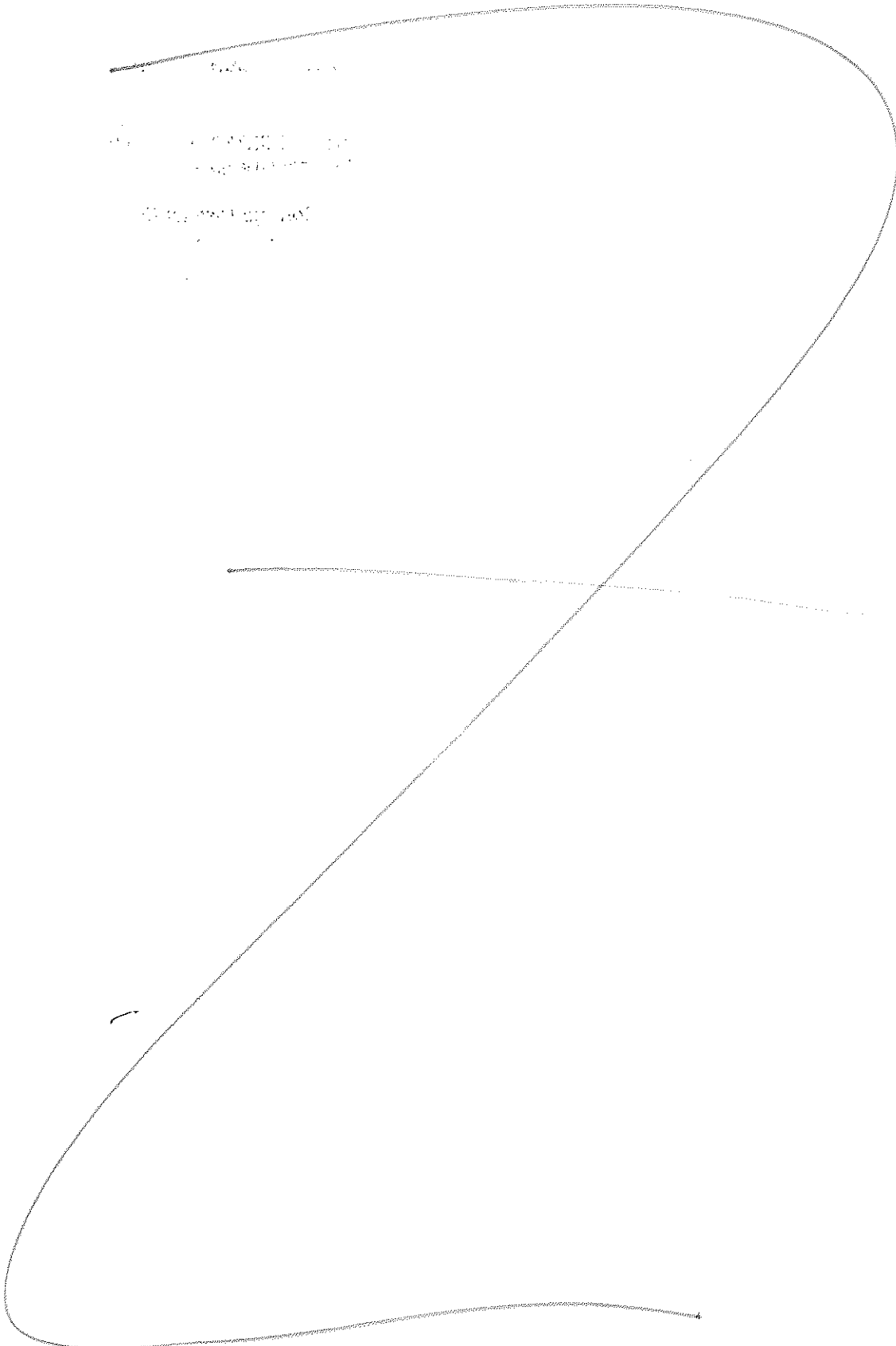
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, en virtud de la dispensa previamente concedida procedió a dar lectura a los primeros puntos de Acuerdo respectivos: --

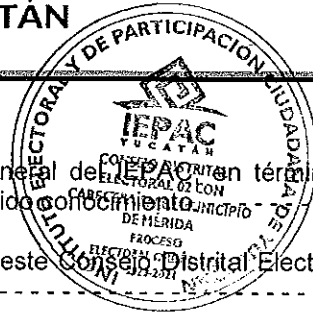
ACUERDO

PRIMERO.- Se determina la realización del recuento de votos en las casillas:

No	SECCION	TIPO	INCONSISTENCIA
1	340	B	SIN ACTA
2	342	B	SIN ACTA
3	346	B	SIN ACTA
4	367	C1	ILEGIBLE
5	376	B	SIN ACTA
6	376	C1	ILEGIBLE
7	377	C1	SIN ACTA
8	380	B	ILEGIBLE
9	386	C1	SIN ACTA
10	389	C1	SIN ACTA
11	391	B	SIN ACTA
12	409	C1	ILEGIBLE
13	413	B	SIN ACTA
14	413	C1	SIN ACTA
15	414	B	ILEGIBLE
16	418	B	SIN ACTA
17	425	B	SIN ACTA
18	457	B	SIN ACTA
19	460	B	SIN ACTA
20	585	B	SIN ACTA
21	592	B	SIN ACTA
22	594	C1	ILEGIBLE
23	597	C1	SIN ACTA
24	607	B	SIN ACTA
25	608	C1	SIN ACTA
26	409	B	ILEGIBLE
27	498	B	SIN ACTA
28	316	C1	SIN ACTA
29	415	B	SIN ACTA
30	426	B	SIN ACTA
31	604	B	SIN ACTA

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Lourdes' and another that appears to be 'Muel'.





SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo General del IEPAC en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 219 de la LIPEEY, para su debido cumplimiento.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo mediante estrados de este Consejo Distrital Electoral, para los fines legales correspondientes.

Acto continuo, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo C.D.015/2021 CONSEJO del Consejo Distrital Electoral 02.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, informó que el Acuerdo del Consejo Distrital C.D.015/2021 CONSEJO por el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, de fecha ocho de junio del dos mil veintiuno había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** continúe con el punto número 7 relativo Aprobación del acuerdo **CD/16/2021 /CONSEJO** por el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y de los puntos de recuento, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

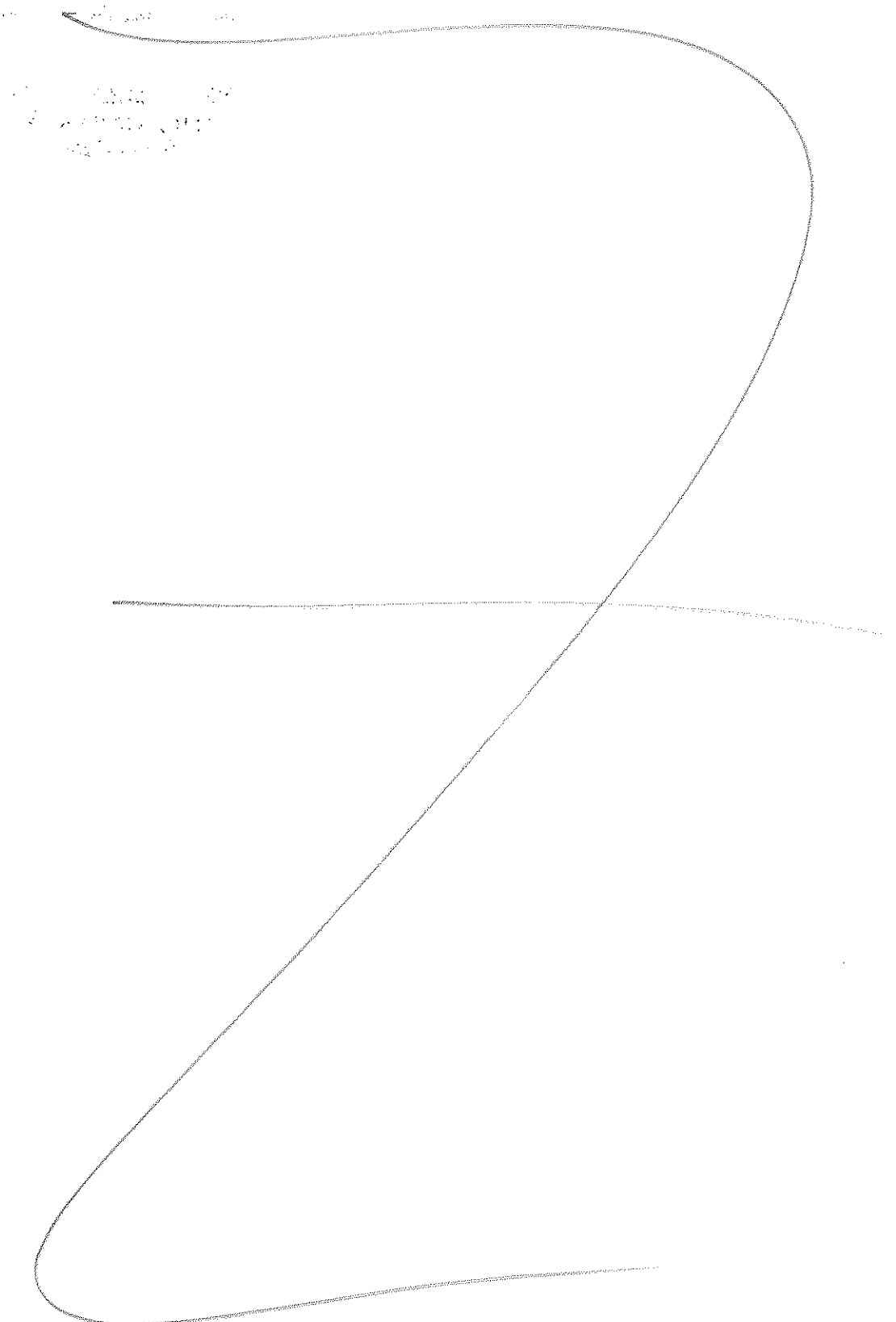
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, en virtud de la dispensa previamente concedida procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina la creación de un grupo de trabajo, mismo que se encuentra integrados en términos de lo señalado en el considerando dieciocho del presente.

SEGUNDO.- Para la acreditación de representantes de partidos políticos y representantes auxiliares, se estará a lo dispuesto en el numeral 4.3. De los Lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

10/15/12



10/15/12
10/15/12
10/15/12



Acto continuo, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo C.D.016/2021 CONSEJO del Consejo Distrital Electoral II. -----

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, informó que el Acuerdo del Consejo Distrital **CD/16/2021/CONSEJO** por el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y de los puntos de recuento, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRE** continúe con el punto número 8 relativo Aprobación del Acuerdo del Consejo **C.D./017/2021 CONSEJO** por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, en virtud de la dispensa previamente concedida procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se habilita el espacio del área de la Sala-comedor de la sede que ocupa este Consejo Electoral Distrital del 02 Distrito Uninominal con sede en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 370 de la calle avenida 5 entre 48 y 46 del Fraccionamiento Fovissste de este municipio de Mérida, del estado de Yucatán, como el espacio indicado para la instalación de un grupo de trabajo con hasta dos puntos de recuento para la instalación de los grupos de trabajo, mismos que se encuentran integrados en términos de lo señalado en el considerando catorce del presente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo General del IEPAC, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 219 de la LIPEEY, para su debido conocimiento.

Acto continuo, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del

172

173

174





Consejo Distrital Electoral 02, **ACUERDO CD/17/2021/CONSEJO POR EL CUAL SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.** -----

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, informó que el Acuerdo del Consejo Distrital **ACUERDO CD/017/2021 /CONSEJO POR EL CUAL SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO** había sido aprobado por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el C. **FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA número 9 consistente a la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/18//2021/CONSEJO** por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo en el recuento de votos. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, en virtud de la dispensa previamente concedida procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba al personal para el auxilio al Presidente del Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, mismo que se señala a continuación:

Integrantes	
PRESIDENTE	NOMBRADO AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN.
CONSEJERO ELECTORAL	NOMBRADO AL MOMENTO DE LA INSTALACION.
REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE ANTE GRUPO	MISMOS QUE SE ACREDITARAN AL MOMENTO DEL ARMADO DEL GRUPO DE TRABAJO
Integrantes	
AUXILIAR DE CONTROL DE BÓVEDA	BLANCO NOVELO JORGE ENRIQUE
AUXILIAR DE TRASLADO	GALINDO CAMARENA MOISES ABRAHAM
AUXILIAR DE DOCUMENTACION	HERRERA PACHECO NUBIA TERESITA
AUXILIAR DE RECuento Y REPRESENTANTE AUXILIAR.	EROSA SANCHEZ YUI FRINÉ DEL JESÚS
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO Y AUXILIAR DE VERIFICACION.	BRICEÑO CHAMII MARIA ALEJANDRINA
AUXILIAR DE ACREDITACION Y SUSTITUCION.	QUIJANO LIZAMA PALOMA VIRGINIA
AUXILIAR DE CONTROL DEL GRUPO DE TRABAJO	GARCIA RIOS SHARON GEZABEL





AUXILIAR DE CAPTURA	SUENY DE LOS ANGELES PECH VEROQUELO
---------------------	-------------------------------------

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo General del IEPAC, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 219 de la LIPEEY, para su debido conocimiento.

Acto continuo, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral II, Acuerdo **CD/18/2021/CONSEJO** por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo en el recuento de votos. -----

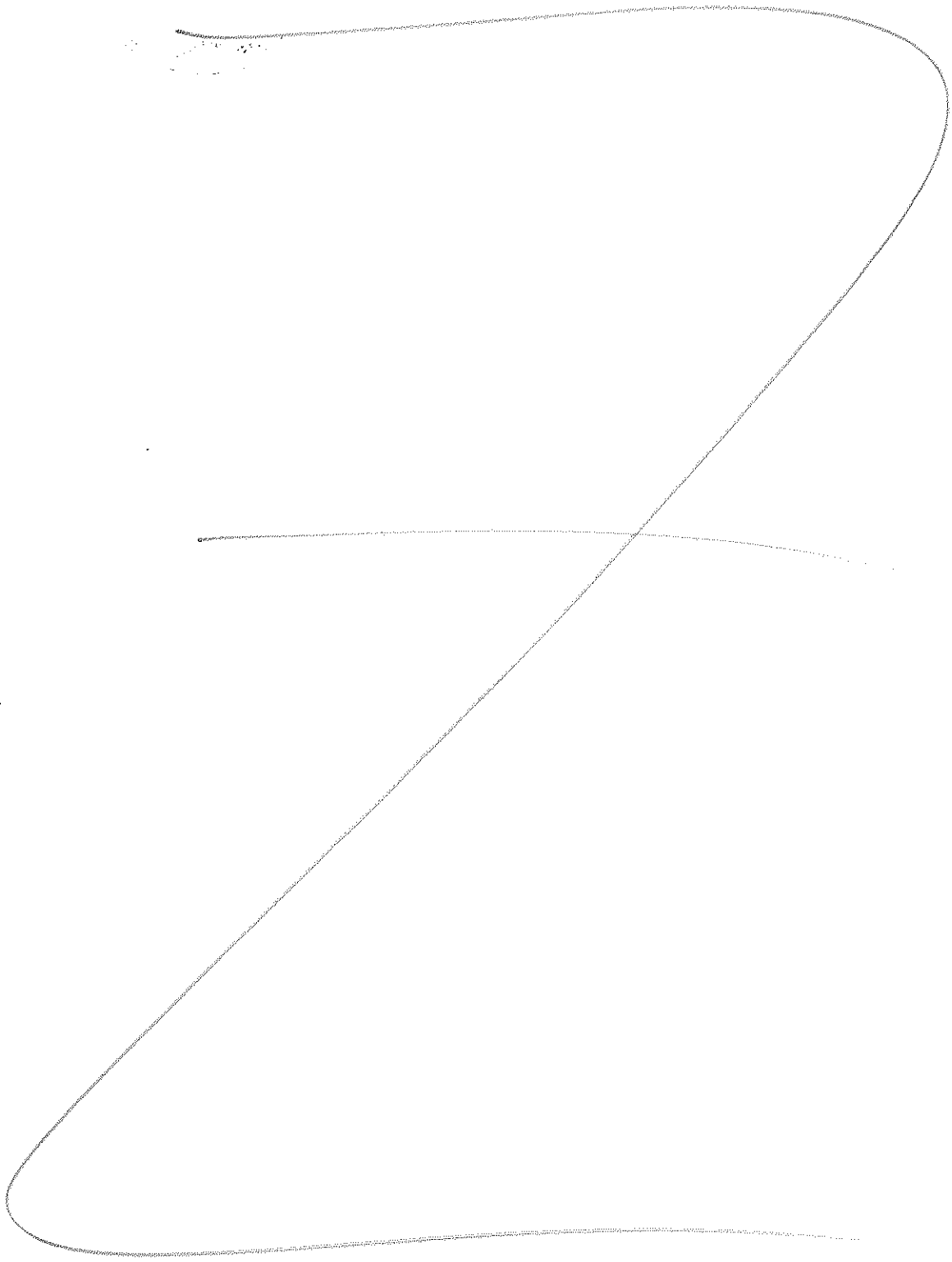
Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, informó que el Acuerdo del Consejo Acuerdo **CD/18/2021/CONSEJO** por el cual se determina a las personas que auxiliarán al consejo en el recuento de votos había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número 10** relativo al Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento. Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente en uso de la voz, manifiesta en relación a dicho informe que en virtud de que la instalación de los grupos de trabajo para los recuentos se llevara en las instalaciones de este consejo Distrital 02 no es necesario el traslado que refiere. -----

Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número 11** relativo al Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes ante los Grupos de Trabajo, el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente en uso de la voz, manifiesta: dichos grupos serán presididos por los Consejeros Electorales **GREYBY DEL ROSARIO CASTELLANOS PECH** y **BERTHA JOSEFINA ALDANA GUILLERMO**, en su caso, en relación a este punto en caso de instalarse los grupos de recuentos dichos consejeros cumplirán con la reglamentación necesaria y vigilaran que se cumplan los requisitos que establece la ley en el procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes -----

Bertha Josefina Aldana
C. Lourdes Guadalupe Pinto Herrera
C. Fernando José Castro Sánchez
C. Greyby del Rosario Castellanos Pech
C. Bertha Josefina Aldana Guillermo





Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el punto 12 de la orden del día que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Distrital, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, por lo que siendo la catorce horas con ocho minutos del día que se actúa, se decreta el receso. -----

Siendo catorce horas con treinta y ocho minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Electoral Distrital para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión. -----

Seguidamente el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número 13 que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente Ciudadano **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales. Asimismo y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, instruye a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** con

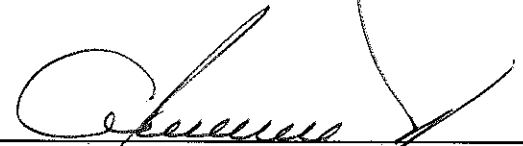


fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Acto seguido el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número 14 del orden del día en cuestión, la **C LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** Secretaria Ejecutiva de este Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del punto número 15 del Orden del Día, el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día ocho de junio del dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos. -----


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión, así como los acuerdos referidos en la presente sesión, emitidos por el Consejo Distrital II con sede en Mérida a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE.



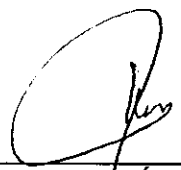
C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO.



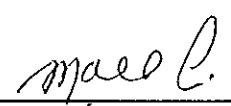
C. GREYBY DEL ROSARIO CASTELLANOS
PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. BERTHA JOSEFINA ALDANA GUILLERMO
CONSEJERO ELECTORAL



C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL



C. INÉS MORENO CORDOVA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 02 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 08 de Junio de 2021.

[Handwritten signature]

